



## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### PRESIDENCIA

### DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 10 de junio de 2016, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2012, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
2. Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2013, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
3. Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2013, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
4. Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2013, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

### SUMARIO

|  | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.  | 5615           |
| La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión.  | 5615           |
| Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. | 5615           |
| Intervención del procurador, Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.         | 5615           |

Páginas

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, comunica que se debatirán conjuntamente el primer y segundo puntos del orden del día y las votaciones se harán separadas. 5615

**Primer y segundo puntos del orden del día.**

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día. 5615

Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo. 5616

Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo. 5618

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación las propuestas de resolución debatidas. 5621

**Tercer punto del orden del día.**

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, da lectura al tercer punto del orden del día. 5624

Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo. 5624

Intervención del procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo. 5625

Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo. 5626

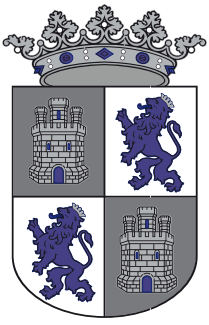
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación las propuestas de resolución debatidas. 5628

**Cuarto punto del orden del día.**

La presidenta, Sra. Cortés Calvo, da lectura al cuarto punto del orden del día. 5630

Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo. 5630

Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las propuestas de resolución presentadas por su grupo. 5630



Páginas

|   |      |
|---|------|
| En turno en contra, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).               | 5631 |
| La presidenta, Sra. Cortés Calvo, somete a votación las propuestas de resolución debatidas. | 5632 |
| La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.  | 5633 |
| Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.   | 5633 |



*[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Bien. Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Alguna sustitución por los grupos parlamentarios? Sí. ¿Partido Socialista?

**EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:**

Sí. Buenos días. Y gracias, señora presidenta. Ángel Hernández sustituye a José Francisco Martín, Consolación Pablos Labajo sustituye a Juan Luis Cepa Álvarez y Laura Pelegrina Cortijo sustituye a Gloria Acevedo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias. ¿El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León? ¿Ciudadanos? Tampoco. ¿Partido Popular?

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días. Por... por el Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Alonso Romero sustituye a don Raúl de la Hoz Quintano, don Juan Jesús Blanco Muñiz sustituye a don Alfonso José García Vicente, doña Ana Rosa Sopeña Ballina sustituye a don Jorge Domingo Martínez Antolín y doña Marta Maroto del Olmo sustituye a don Alejandro Vázquez Ramos. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias. En ausencia de la señora secretaria, daré lectura de los puntos del orden del día yo misma.

En primer lugar, trasladarles que se van a agrupar el debate del primer y segundo punto, aunque las votaciones se harán separadas.

### **Propuestas de Resolución Informes de Fiscalización**

El primer punto del orden del día es: **Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio dos mil doce, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

El punto número dos: **Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio dos mil trece, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

En primer lugar, tiene -vamos a ver- la palabra, en turno de presentación y defensa de las propuestas de resolución -vamos a ver-, el señor Izquierdo, por el Grupo Parlamentario Socialista.

**EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:**

Bien. Buenos días. Debatimos conjuntamente los... las resoluciones en torno a los Informes de Fiscalización de la contratación pública de los años dos mil doce y dos mil trece de la Comunidad Autónoma. Creo que es un acierto que lo hagamos de manera conjunta, porque, en buena medida, las resoluciones son coincidentes, por cuanto también las conclusiones del propio Consejo de Cuentas son bastante coincidentes.

Sí que tenemos algunas diferencias o algunas cuestiones que entendemos que deberíamos completar y mejorar en ambos informes de... en ambas propuestas de resolución, que tienen que ver, en algunos aspectos, con la mejora de la publicidad en la... en la contratación pública, y, en particular, en cuanto al conocimiento que puedan tener los ciudadanos de cómo se llevan a cabo los contratos, en todas sus fases, no solo, como se hace ahora, con el portal de... de contratación, que es un portal que se circunscribe estrictamente a la fase de licitación y de adjudicación de los contratos, pero que, a partir de ese momento, toda la información relativa a la ejecución de los contratos, como pueden ser los modificados, el pago de las... de las certificaciones, el pago de los plazos... o sea, de las facturaciones que lleven en los distintos plazos de ejecución del contrato, eso se desconoce completamente por parte de la ciudadanía y entendemos que esta es una cuestión que tiene que ampliarse. De hecho, en la primera de las resoluciones, nosotros incluimos que el Registro Público de Contratos contemple todos los contratos que ya están adjudicados, porque esta es una cosa que también ocurre: los contratos, pasado un tiempo, van desapareciendo de ese portal de contratación o del portal de Gobierno Abierto.

Y en segundo lugar, lo que planteamos es que se conozcan toda la... la documentación relativa a las adjudicaciones, como decía; la licitación, la adjudicación, pero también, sobre todo, a los modificados de los contratos, con sus importes, con las fechas de inicio, con los plazos de ejecución, la... de recepción, en su caso, el importe de las certificaciones, revisiones de precio, liquidaciones, es decir, todo lo que se... que conoce como ejecución del contrato, y que permite saber si el desarrollo es acorde a lo previsto en... en el contrato, en cuanto a plazos, en cuanto contenido, en cuanto a desarrollo, y, por lo tanto, permite al ciudadano conocer de primera mano cuál es el... la ejecución de... de los mismos y no solo cómo ha sido de transparente o no el procedimiento de... de licitación y de adjudicación.

En segundo lugar, nosotros creemos que, además, todos los datos que tienen que ver con las facturas de... de pagos a los proveedores deberían estar publicados en el portal de Gobierno Abierto. Entendemos que, hoy día, con los medios tecnológicos que hay, esto es tan sencillo como dar una instrucción, y, por tanto, que los ciudadanos puedan saber en tiempo real a qué destina la Junta de Castilla y León sus impuestos, y, por tanto, se puede especificar perfectamente quién es el receptor, el concepto del pago -digamos-, el contrato que motivaría ese pago y las cantidades abonadas, para saber también pues perfectamente a qué destina la Junta de Castilla y León todos los contratos.

Hay alguna otras cuestiones, sobre todo me voy a centrar en los aspectos que tienen que ver más con algunas divergencias con... sobre todo con el Grupo Popular, que es el otro... el único grupo que ha planteado también propuestas de... de resolución. Y nosotros lo que plantearíamos ahí tiene que ver, en... en primer lugar, con algunos aspectos de cómo se está aplicando la Ley de Contratos a los entes



dependientes del sector público de la Comunidad Autónoma, bueno, para que se aplique de manera íntegra el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y para que, por ejemplo, se aclare perfectamente todo lo que tiene que ver con las autorizaciones previas por parte de la Junta de Castilla y León a algunos órganos de contratación, como puede ser el ITACYL, o también que se deje constancia de cuáles son los motivos de selección de los criterios de adjudicación de... de los contratos; no solo que se expliciten, como luego se cita en alguna otra de las resoluciones, sino que se motive por qué se eligen unos criterios de contratación y no... no otros.

Hay una serie de medidas en las que nos gustaría que el Partido Popular también asumiera, en el texto, porque prácticamente es la divergencia que hay en algunos de los planteamientos, la cita que se hace expresamente a algunas Consejerías o entidades dependientes de la Junta de Castilla y León sobre las advertencias por parte del Consejo de Cuentas, porque bien es cierto que el Consejo de Cuentas no recrimina la actuación completa de la Junta de Castilla y León, o... o, al menos, hace una especial incidencia en algunas Consejerías donde, ya no es reiteración, es contumacia lo que tiene que ver con la definición de los criterios de adjudicación o en alguna otras cuestiones, en cuanto a... a los procedimientos de adjudicación. Y nos parece importante que eso se complete de... de manera clara, ¿no?

En algunas de las... de otras... de las otras cuestiones que nosotros también planteamos, por ejemplo, en las propuestas de resolución del año dos mil doce, hay cuatro resoluciones que el Partido Popular en ningún momento tiene ninguna alusión a ellas, que son la 10, la 11, la 12 y la 13, que tienen que ver con, también, bueno, pues medidas que van... inciden en la publicidad, en la transparencia, en los criterios de adjudicación de una manera mucho más clara y, sobre todo, que venían derivadas también de resolución... de propuestas o de recomendaciones que hacía el propio Consejo de Cuentas.

Hay una en la que quiero hacer un especial hincapié, que es la número 11, que tiene que ver con los criterios de adjudicación de los contratos de obra y de concesión de... de obra pública y de suministro y de colaboración con el sector público y privado. Planteamos que los... debe tenderse a que los criterios de adjudicación sean estrictamente criterios objetivos, no criterios sometidos a juicio de valor, porque esto yo entiendo que en algún contrato puede ser interesante que se utilicen criterios de juicio de valor, como pueden ser los contratos de... de servicios, pero es evidente que en los... en las adjudicaciones de obra o de concesión de obra pública o contratos de colaboración del sector público y privado parece razonable que en una obra, que fundamentalmente son contratos... que lo mollar es la ejecución de una obra, se determine que los criterios de adjudicación sean el precio, el plazo de adjudicación, el cumplimiento, por ejemplo, de cláusulas objetivas de tipo social o ambiental en la contratación, cuestiones que van más allá de una valoración que a veces es muy subjetiva y que puede alterar una adjudicación en función de quién elabore la... la valoración de esos criterios sometidos a juicio de valor.

Nosotros creemos que en las obras, puesto que los... y en este tipo de contratos, los licitadores tienen que estar sometidos ya a una clasificación muy estricta, parece razonable que todos cumplen requisitos de calidad técnica, y, por tanto, introducir criterios sometidos a juicio de valor puede poner en riesgo o generar ciertas dudas sobre la limpieza de la adjudicación de los contratos, y por eso abogamos por que se tienda a que el grueso de los criterios de adjudicación sean criterios



sometidos a fórmula matemática y no a... a juicio de valor. Creemos que es un avance en cuanto a la transparencia de la adjudicación, y sobre todo creemos que es un avance que permite a los licitadores competir de manera mucho más libre, y sobre todo evitará tentaciones en responsables públicos y en técnicos a la hora de elaborar los informes y evitar, bueno, pues cosas que nadie desea en la contratación pública.

Hay... en la propuesta de resolución número 17 del año dos mil doce, que es la 16 del año dos mil trece, asumimos la propuesta del Partido Popular, porque introduce un matiz más que nos parece que mejora la... la propuesta que nosotros planteamos, y entonces asumiríamos... se corresponde con la 8 del PP en el dos mil doce y con la 8 también en el dos mil trece, que plantearíamos asumir la... la que propone el Partido Popular en lugar de la que nosotros proponemos, porque introduce algún aspecto mayor que... que mejora la... estas cuestiones.

Y por último, sobre todo en los contratos del año dos mil doce, hay una reflexión en los puntos 22 y 23, que también vienen derivados de las propuestas del Consejo de Cuentas, que tienen que ver con la contratación de la publicidad: en primer lugar, en el punto 22, sobre que los contratos menores de los servicios publicitarios recaben las autorizaciones oportunas; y en segundo lugar, en la propuesta 23 del año doce, que la Junta apruebe una guía para establecer el procedimiento para la tramitación de los contratos de publicidad, similar a la que ya tiene la Administración general del Estado. Creo que estas dos resoluciones son importantes también y, por eso, plantearíamos que se... se incorporáramos.

Bueno, no voy a consumir más tiempo. Las propuestas de resolución son similares tanto para el doce como para el trece. Son más abundantes en el año doce, porque hacen hincapié en algunas cuestiones que afectan expresamente a algunas de las Consejerías o de los órganos dependientes de la Junta de Castilla y León, pero, básicamente, como decía al principio, lo que persiguen es la transparencia, la mayor información a la ciudadanía, la mayor objetividad en la adjudicación de los contratos y sobre todo, también, que se dé una mayor transparencia en lo que tiene que ver con la contratación de los servicios de publicidad de la Junta de Castilla y León y de sus entidades dependientes. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Izquierdo. Para la presentación y defensa de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Y también con brevedad. Me parece también un acierto plantear la acumulación de los debates, porque además nos permite hacer un análisis de lo que ha sido la evolución de la contratación pública, que creo que es importante poner de manifiesto en la mañana de hoy, relativa a lo que planteaba el portavoz del grupo que me ha precedido en el uso de la palabra, y que no es otra que, efectivamente, hay un mayor... o hay un menor número de propuestas de resolución o de... por parte del Consejo de Cuentas en el ejercicio dos mil trece frente



al ejercicio dos mil doce (23 frente a 18), porque el propio Consejo de Cuentas, en la presentación de la... de los Informes de Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Comunidad en los ejercicios dos mil doce y dos mil trece, reconocía que había habido una evolución positiva por parte de la Administración autonómica, y que una parte de las propuestas de resolución de ejercicios anteriores habían sido asumidas, y se podía ver claramente una mejora en la evolución de la contratación pública en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León si comparáramos la evolución del ejercicio dos mil doce al ejercicio dos mil trece. De ahí que en el ejercicio dos mil doce hubiese 23 propuestas de resolución presentadas por el Consejo de Cuentas, y en el ejercicio dos mil trece estas se reducían a 18. Creo que es importante, por lo tanto, poner ese primer aspecto de manifiesto.

Yo quiero plantear que, efectivamente, el Grupo Parlamentario Popular ya suscitó, en el debate con el Consejo de Cuentas, nuestra discrepancia respecto a algunos de los criterios. Y es verdad que se han puesto de manifiesto aquí algunas consideraciones, como que es cierto que nosotros no hacemos referencia concreta al órgano de la Administración al que habitualmente lo plantea el Consejo de Cuentas -se ha puesto de manifiesto, por ejemplo, el ejemplo de la Consejería de Presidencia, que fue objeto de debate en el Consejo de Cuentas, sobre la contratación de la publicidad-, porque nosotros mantenemos un criterio totalmente distinto y no estamos de acuerdo con el criterio que mantiene el Consejo de Cuentas en ese sentido.

Y pongo por ejemplo, también, que nosotros en las propuestas de resolución no hacemos nunca mención expresa a Consejería, sino que planteamos que tiene que ser algo para el conjunto de la Comunidad. Porque es verdad que el Consejo de Cuentas, cuando fiscaliza, presta, por ejemplo, especial atención, en los informes de fiscalización, en determinados aspectos de la contratación pública, en determinadas Consejerías -que van cambiando ejercicio tras ejercicio-; y pongo como ejemplo que en los últimos... en este... últimos ejercicios se ha contratado... se ha analizado con mayor detalle, por ejemplo, en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud, pero en ejercicios anteriores fue la Consejería de Economía o alguna empresa pública. Y entendemos que parece más adecuado plantear una proposición genérica para el conjunto de la Administración pública que no entrar en el detalle, únicamente, que si la Gerencia Regional de Salud debe velar por que haya un mayor criterio de transparencia en un ámbito concreto; porque el Consejo hace un análisis riguroso, pero no analiza con el mismo rigor toda la Administración autonómica, y por eso entendemos que las propuestas genéricas amplían el espectro al efecto de que tenga implicación hacia el conjunto de la Administración pública de la Comunidad.

Nosotros estamos de acuerdo en que debe mejorarse aspectos de la contratación pública, y que la evolución tiene que ser, ejercicio a ejercicio, a mejor; y por eso planteamos en un caso nueve propuestas de resolución, y en el otro diez, que van desde el planteamiento de que se mejore -aunque se ha mejorado sustancialmente- la implicación del Registro Público de los Contratos de la Comunidad. Es verdad que va disminuyendo el número de contratos no comunicados a ese Registro Público ejercicio tras ejercicio, pero no... no hay excusa posible para plantear que la Administración no ponga en conocimiento del Registro Público de Contratos contratos celebrados en el ámbito de la Administración institucional de la Comunidad de Castilla y León.





Debemos también plantear una mejora sustancial en la aplicación del procedimiento de urgencia; los procedimientos de urgencia, que es un procedimiento reglado y legal dentro de la Ley de Contratos del Sector Público, debe sustentarse para excepciones muy muy claras, tal y como establece la ley, y, sobre todo, como plantea el Consejo de Cuentas, no para aquellos casos de contratación administrativa, que son fácilmente previsibles, ¿no?

Estamos totalmente de acuerdo en que el procedimiento negociado debe reservarse a los supuestos establecidos legalmente y dentro de las cuantías que se plantean en el Artículo 170 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y, desde luego, estamos de acuerdo también, por ejemplo, en que se debe reforzar la objetividad de los criterios de adjudicación, pero reforzar la objetividad de los criterios de adjudicación no implica que se puedan eliminar o suprimir los juicios de valor. Hay una parte en los concursos públicos que obedece a unos criterios subjetivos, y esos criterios subjetivos han de valorarse, como dice la Ley de Contratos del Sector Público, previamente a aquellos que son de aplicación en el ámbito económico, que se valoran con posterioridad; pero, desde luego, entendemos que debe reforzarse la objetividad en los criterios de adjudicación, y para ello deben establecerse unos pliegos que, con el suficiente detalle y con los baremos de reparto y con fórmulas automáticas, los licitadores puedan conocer cuál es la puntuación a la que van a ser sometidas sus ofertas.

De acuerdo también en que los informes técnicos de valoración de los criterios que dependen de la aplicación de fórmulas se conozcan previamente -como acabo de decir-.

Y, sobre todo, creemos que es importante que los órganos de contratación garanticen la correcta motivación de las resoluciones. Yo creo que es muy importante justificar perfectamente las resoluciones de adjudicación, así como las notificaciones: se detecta, ejercicio tras ejercicio, que no se cumple en algunos casos con las notificaciones, y en algún caso también ni se plantea la posibilidad a los licitadores de poner en conocimiento la posibilidad de plantear recursos; y entendemos -y por eso mejoramos la propuesta de resolución número 8- que tiene que hacer también la publicación en los Boletines Oficiales en que sea preceptivo y en el perfil del contratante.

Se ha puesto de manifiesto una cuestión en la intervención que me ha precedido, que creo que puede llevar a error. Una cosa es el perfil del contratante y otra cosa distinta es la... el Registro Público de Contratos -son cuestiones absolutamente distintas-, y creo que además ha habido una... una evolución muy positiva, porque yo quiero recordar aquí que, si bien estamos analizando la contratación administrativa en los ejercicios dos mil doce y dos mil trece, ya la Junta de Castilla y León ha hecho un esfuerzo en el ejercicio dos mil dieciséis, importante, y que se verá dentro de unos años, en lo que es lo relativo a la transparencia en la contratación menor, en aquellos contratos en los que se puede plantear la adjudicación directa; y hay un compromiso, además, público de, en la medida de lo que sea posible, a pesar de que se pueda ir a una adjudicación directa, en la medida de lo posible, plantear la petición de varias ofertas en esa contratación menor, lo que supone yo creo que un avance sustancial en transparencia.



En definitiva, nuestra propuesta de resolución recoge parte de los criterios que ha planteado el Consejo de Cuentas. Vamos a una propuesta genérica –como he dicho–, no entrando concretamente a cada uno de los aspectos; y también nuestra propuesta, efectivamente, recoge algunas cuestiones en las que no estamos de acuerdo con el Consejo de Cuentas –lo hemos manifestado públicamente, y ha sido objeto, en el debate, en los... en la presentación de los informes de fiscalización–; pero, en todo caso, estamos de acuerdo en que debemos mejorar la contratación administrativa de la Comunidad y que esta debe evolucionar en positivo, como sucedió de los... en el trámite de los ejercicios dos mil doce al dos mil trece, con la esperanza de que, cuando debatamos la contratación administrativa del próximo ejercicio, podamos disminuir las propuestas de resolución porque haya habido un avance en la transparencia, en la equidad y en la objetividad en todo el trámite de la Administración... de la contratación pública celebrada en el ámbito de la Comunidad y de la Administración institucional de la... de la misma. Nada más y muchas gracias.

### Votación Propuestas Resolución

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. ¿Algún grupo parlamentario quiere utilizar su turno en contra? Bien, pues, concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder a su... *[Murmillos]*. No. Vamos a proceder a su votación, como decía. En primer lugar, sometemos a votación los correspondientes al primer punto del orden del día, de forma agrupada y por ser idéntico su contenido, las propuestas de resolución 6, 7 y 21 del Grupo Parlamentario Socialista, y los 2, 3 y 10 de la propuesta de resolución formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? Diecisiete.

#### EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Si me permite, por... por aclarar la... la votación, plantearíamos que la propuesta 17 nuestra decayera en favor de la... en favor de la 8 del Partido Popular. *[Murmillos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias. Diecisiete votos emitidos. Diecisiete votos a favor. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan aprobadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

A continuación, sometemos a votación las resoluciones del segundo punto del orden del día. *[Murmillos]*.

Perdón, perdón. Vale. Segundo bloque del primer punto.

#### EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Del segundo bloque, lo que plantearíamos es la sustitución de la propuesta 17 nuestra por la 8 del Partido Popular, y, bueno, yo creo que el contenido



es exactamente lo mismo, daría tanto lo mismo la resolución de la 8 nuestra que la 4 del Partido Popular. No... no difieren mucho en cuanto a contenidos, aunque la redacción...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

En ese caso, yo creo que retire la que quiere retirar, y, en su caso, pida votación separada...

**EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:**

Nosotros retiramos... retiramos la 8...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

... de la que...

**EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:**

... retiramos la 8 y retiramos la 17, efectivamente. Retiramos la 8 y la 17, y se podrían votar conjuntamente con las anteriores...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

... y se votan. Exacto. Vale. *[Murmullos]*. Eso es.

Bien. Pues entonces, a continuación, sometemos a votación de forma agrupada las propuestas de resolución números 1, 9, 14, 16 y 19 del Grupo Parlamentario Socialista, propuestas que son incompatibles, por ser solo parcialmente coincidentes, con los puntos 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, respectivamente, de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular. En el caso de que fuesen aprobadas estas propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, decaerán los puntos correspondientes citados anteriormente de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

Sometemos entonces a votación los puntos 1, 9, 14, 16 y 19 del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Diecisiete votos emitidos. Ocho votos a favor. Nueve en contra. Ninguna abstención. Quedan rechazadas las resoluciones sometidas a votación.

Sí. Señor Izquierdo.

**EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:**

Nos gustaría que se votara por separado la propuesta número... -ya me pierdo- la 4 del Partido Popular y la 8 del Partido Popular, en relación con las... O sea, en un bloque la 8 y la 4 -la 4 y la 8-, y el resto las demás.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Perfecto. Sometemos entonces a votación las propuestas de resolución 4 y 8 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Diecisiete. Diecisiete votos



emitidos. Diecisiete votos a favor. Ninguno en contra. Ninguna abstención. Quedan aprobadas las resoluciones propuestas por el Grupo Parlamentario Popular.

Procedemos ahora a la votación de los puntos 1, 5, 6, 8... -no, perdón- 7 y 9. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Cinco. ¿Abstenciones? Tres. Diecisiete votos emitidos. Nueve votos en contra. Cinco... Nueve a favor -perdón-. Cinco en contra. Y tres abstenciones. Quedan aprobados los puntos 1, 5, 6, 7 y 9. Vale.

Por último, sometemos a votación las propuestas de resolución números 2, 3, 4, 5, 10, 11, 12, 13, 15, 18, 22... 20, 22 y 23 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Ninguna abstención. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Queda entonces rechazado este grupo de propuestas de resolución.

Procedemos ahora a la votación del segundo... del segundo informe. Y, en primer lugar, sometemos a votación, de forma agrupada, por su idéntico contenido, las propuestas de resolución 10 y 17 del Grupo Parlamentario Socialista, y los puntos 4 y 9 de la propuesta de resolución formulada... Sí, señor Izquierdo.

#### EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Propondríamos... la 16 creo que es nuestra, en relación... sí, la 16 nuestra... [Murmulló]. No, perdón, no, había una diferencia. No, no son iguales, no son iguales.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Bien. Bueno, pues entonces, vamos a pasar a someter a votación, en primer lugar, de forma agrupada, por ser de idéntico contenido, la resolución 10 y 17 del Grupo Parlamentario Socialista, y los puntos 4 y 9 de la propuesta de resolución propuesta por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Diecisiete. Ninguno en contra. Ninguna abstención. Diecisiete votos emitidos. Diecisiete votos a favor. Quedan admitidas las resoluciones que se acaban de votar.

A continuación, vamos a someter a votación, de forma agrupada, las propuestas de resolución números 1, 4, 5, 11, 13, 14 y 16 del Grupo Parlamentario Socialista, propuestas que son incompatibles, por ser parcialmente coincidentes, con los puntos 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8, respectivamente, de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, decayendo, en el caso de que fuesen aprobadas estas propuestas del Grupo Parlamentario Socialista, los puntos correspondientes de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular. ¿Procedemos a la votación, señor Izquierdo? ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Al no haber sido aprobadas estas propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista, sometemos a votación las... los puntos 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Cinco. ¿Abstenciones? Tres. Diecisiete votos emitidos. Nueve a favor. Cinco en contra. Tres abstenciones. Quedan aprobadas las resoluciones presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.



Y, por último, sometemos a votación las propuestas de resolución números 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 15 y 18 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Ninguna abstención. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas las propuestas que acabamos de votar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve, antes citada, en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de la Cámara de veintinueve de agosto de dos mil doce, esta Presidencia trasladará a la presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el informe de fiscalización sobre el que versan, en orden a la publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y el Boletín Oficial de Castilla y León.

Pasamos ahora al tercer punto del Orden del Día.

### Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

Que es tercer punto del orden del día: **Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio dos mil trece, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

Debatido en Comisión el informe de fiscalización del Consejo de Cuentas al que se acaba de... al que me acabo de referir yo misma, en relación con el mismo han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra el señor Díez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR DíEZ ROMERO:

Gracias, presidenta. Pues seré muy breve. Desde nuestro grupo presentamos dos propuestas de resolución que el Consejo de Cuentas trasladó en el informe que debatimos en la pasada Comisión de Economía y Hacienda. Creo que tuvimos en esa Comisión el tiempo suficiente para debatir respecto... respecto a estas... a estas propuestas de resolución y respecto al informe, en este caso, del Consejo de Cuentas.

Señalar que la diferencia que tenemos con el Partido Socialista son respecto a la... al punto 15 y al punto 16, en este caso. Y, vamos, y ya está, hacemos nuestras las propuestas del Consejo de Cuentas. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez. Para la presentación y defensa de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Izquierdo, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:**

Sí. Con mucha brevedad también. Bueno, yo creo que en este informe de fiscalización los grupos coincidimos bastante en algunas de las propuestas; realmente no hay muchas discrepancias, salvo un bloque de propuestas en el que compartimos fundamentalmente el Grupo Socialista y el Grupo Podemos en las dos... escritos que habían presentado en su momento.

Sí que nos gustaría incidir en alguna de estas cuestiones, que tienen que ver sobre todo con algunas... aspectos de la... del sistema de información contable de la Comunidad Autónoma, para que se asuma la recomendación que hace el Consejo de Cuentas, no solo estrictamente a algunas de las entidades que hacía el Consejo de Cuentas, sino a otras entidades, como... del sector público, como pueden ser las universidades y algunos otros entes dependientes del sector público, ¿no?

Además, nos gustaría que se aceptara la que estamos planteando en el número 6, que tiene que ver que... con que haya también transparencia en los apuntes contables que se llevan a cabo en el SICCAL para que se sepa exactamente a qué se destina el dinero de los ciudadanos y que se eviten confusiones en cuanto a la interpretación de cuáles pueden ser algunos de estos gastos.

Y, después, hay una serie de medidas que sobre todo afectan, en algunos aspectos, a... bueno, a distintas cuestiones que tienen que ver con la cuenta general para aclarar, como siempre, desde el punto de vista de una mayor transparencia y mayor claridad de información de estas cuestiones a la ciudadanía. Pensamos que esto es una labor en la que se puede profundizar, en la que la Administración de la Comunidad Autónoma, a través de la Intervención General, puede... puede mejorar la información que se transmite, y siempre con el ánimo de que, además, toda esta información se pueda volcar... -como ya hemos dicho antes con la contratación- se pueda volcar también en el perfil del Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León. Insisto, creo que esto es una cuestión ya de voluntad política, creo que la tecnología permite perfectamente colgar en datos abiertos toda la información contable que tiene el SICCAL, y, por tanto, es una información que sería muy fácilmente trasladable al conjunto de los ciudadanos de esta manera, ¿no?

Hay algunas cuestiones que nos parecen también importantes en relación con... con alguno de los órganos dependientes de la Comunidad Autónoma; en relación, fundamentalmente, con la Gerencia de Salud, hay algunos aspectos que yo creo que se pueden aportar algunas mejoras importantes. Y, por tanto, hay algunas... en relación con la Gerencia de Salud, algunas cuestiones que se... pretenden aclarar cómo se ha hecho... efectuado el gasto de cada ejercicio para que no se puedan imputar gastos de ejercicios anteriores a otros ejercicios, o que se aclare qué gastos están pendientes de abonarse, porque esto, al final, nos permite también tener una transparencia mayor en cuanto al gasto sanitario y el gasto farmacéutico, que a veces, como este año conocemos, nos encontramos con que la cuenta 409 aparece enormemente dotada; y eso podemos llamarlo de la manera que queramos, pero no deja de ser, en el lenguaje román paladín, pues facturas que se han dejado en el cajón y que no se han podido pagar porque no había cantidades suficientemente consignadas en los Presupuestos, y que inciden, además, en un problema de pago a los proveedores en plazo y de cumplimiento de las leyes antimorosidad que tiene en vigor este país.



Y, en relación con la Agencia de Financiación, Innovación e Internacionalización (con la ADE), extremar también los controles sobre avales fallidos y sobre los vencidos que se encuentren en... cuyos avalados se encuentren en concurso de acreedores, porque también entendemos que esta es una manera de asegurar que no se pierden recursos públicos, e insisto en que también es una manera de aclarar cómo el gasto público se le da con la mayor transparencia y con la mayor información a la ciudadanía.

En relación con el resto de las propuestas, de las 24 que hacemos, creemos que hay una coincidencia bastante notable con todos los grupos, del orden de 10-12 propuestas en el conjunto de los grupos, y algunas de manera parcial con el resto, con alguno de los grupos en particular. Y nos gustaría que se aceptaran también las que estamos planteando en conjunto, porque entendemos que –como digo– pueden favorecer una mayor transparencia y una mejora de la información que reciben los ciudadanos de la gestión del Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Izquierdo. En turno de presentación y defensa de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el procurador Salvador Cruz García.

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Y también con brevedad. Efectivamente, hay una importante coincidencia en las tres propuestas de resolución; las tres yo creo que son propuestas de resolución... En el caso del Grupo Socialista, recoge íntegramente cada una de las recomendaciones efectuadas por el Consejo de Cuentas; lo mismo sucede en el ámbito de la propuesta de resolución planteada por el Grupo Parlamentario Podemos. Nosotros, al igual que en otros debates, hemos tenido diferencias, que pusimos de manifiesto y que hemos puesto de manifiesto siempre, en la propuesta de resolución presentada.

Respecto, básicamente, las... se han puesto de manifiesto las diferencias que hay entre una propuesta de resolución y las que se han presentado por los grupos Podemos y Grupo Socialista; obedecen a dos cuestiones. Nosotros hemos manifestado siempre –porque esto es una recomendación efectuada sistemáticamente, ejercicio tras ejercicio, en el análisis de la cuenta general–, respecto a una diferencia que mantenemos con el Consejo, que es la implantación del SICCAL en las universidades públicas. Eso es verdad que el Consejo de Cuentas plantea esta recomendación ejercicio tras ejercicio, y nosotros nunca nos... la hemos hecho nuestra, porque entendemos que hay que respetar, dentro del ámbito de la autonomía universitaria, a pesar que la cuenta general de las universidades públicas... la cuenta general de la Comunidad forma parte de las universidades públicas, ellos tienen otros sistemas de información contable, y hay que... no hay que olvidar que la implantación del SICCAL en estas universidades públicas tendría un coste importante, y, por tanto, nosotros nunca hemos hecho nuestra esa propuesta o esa recomendación efectuada por el Consejo de Cuentas. Sí somos partidarios de que se impulsen mejoras para



el sistema de información contable de la Comunidad, pero que en el sistema de información contable se vincule a las universidades públicas nunca la hemos hecho nuestra.

Hay también alguna diferencia respecto a lo que son la política de avales, y la diferencia yo creo que se suscita en el planteamiento que hace el Consejo de Cuentas. Es verdad que el Consejo de Cuentas, cuando analiza, dice que hay que plantear, por ejemplo, en el ámbito de la propuesta de resolución número 19 del Grupo Socialista, que la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización debe extremar los controles sobre los avales fallidos. No hay que olvidar que, cuando la Administración avala, lo hace en situaciones de complejidad, es decir, yo creo que ese es un hecho que el Consejo de Cuentas no tiene en cuenta cuando elabora sus recomendaciones. Las empresas avaladas por la Comunidad, en muchos casos, son avales que no se han podido conseguir en el mercado financiero, por situaciones de complejidad, y esas cuestiones creo que hay que tenerlas en cuenta; no estamos hablando de avales normales en el ámbito financiero, sino posiblemente de empresas que atraviesan dificultades y que son avaladas por la Administración autonómica. Y el Consejo de Cuentas hace una propuesta, aquí, genérica: hay que tener un control sobre la posibilidad de avales fallidos; el control existe, pero hay que tener también en cuenta las consideraciones a la hora de plantear los avales que da la Administración, que son, normalmente -como pongo de manifiesto-, a empresas que atraviesan dificultades financieras, y, por lo tanto, es verdad que hay que extremar los controles, pero hay que tener en cuenta también ese hecho, que no estamos hablando de un aval normal en el ámbito del mercado financiero, y creo que esas consideraciones el Consejo de Cuentas no las tiene cuando formula las recomendaciones.

Nosotros somos partidarios de que se mejore -como he dicho- básicamente todo lo relativo al SICCAL, incluso hemos hecho por... por primera vez nuestra una propuesta de resolución, la número 2, en la que planteamos que la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario implante el SICCAL, si bien se pone de manifiesto en la cuenta general que esta Agencia para la Calidad del Sistema Universitario básicamente no tiene, prácticamente, asientos contables. Pero, bueno, parece que sea razonable que se vaya mejorando el SICCAL, porque, en este caso, no tendría un coste -como pueden suponer- en el ámbito de las cuatro universidades públicas de la Comunidad (la Universidad de Burgos, la de León, la de Valladolid y la de Salamanca).

Somos partidarios, y es un tema que se repite y que hay... que hay que avanzar sustancialmente en la depuración de los saldos -por ejemplo, en la depuración de los saldos contables- y también en la evolución y en la mejora del inventario de la Comunidad. Es verdad que el inventario de la Comunidad básicamente está hecho, pero hay una parte problemática, que es el inventariar los montes de utilidad pública y algunos aspectos vinculados ahí, que queda pendiente porque es un trabajo muy lento y muy costoso, pero creo que debemos seguir avanzando; al menos la Junta debe demostrar al Consejo de Cuentas la voluntad de ir avanzando para culminar el inventario de la Comunidad, si bien somos conscientes -como digo- que está muy muy avanzado y que faltan algunos aspectos que son bastante complejos. Volvemos a hacer referencia a la necesidad de plantear mejoras en ese ámbito.

Y recordar que, bueno, que hay algunas cuestiones que vinculan directamente a lo que es la figura del interventor, que -como todos sabemos- es el cuentadante





de la cuenta general de la Comunidad, y creo que, además, hay una coincidencia general en todos los aspectos que se plantean en este mismo sentido, como, por ejemplo, el hecho de plantear que la Intervención General de la Comunidad realice las reclasificaciones necesarias para que las cuentas individuales de las empresas públicas y las fundaciones públicas se integran en la cuenta general.

No hemos incorporado una cuestión que, por ejemplo, sí incorpora el Grupo Socialista y el Grupo Podemos, que es la propuesta de resolución número 21, en la que se plantea que la Intervención General de la Administración de la Comunidad debe velar para que la cuenta general rendida proporcione información sobre la liquidación y ejecución de los presupuestos de explotación y capital de las empresas y fundaciones públicas. Creo que esta propuesta excede de lo que es la obligación legal en ese mismo sentido, y por eso no la hemos hecho nuestra, que es la propuesta de resolución número 21 del Grupo Socialista.

Pero creemos que hay una coincidencia prácticamente en todos los extremos de las propuestas de resolución presentadas, salvo, como he dicho, la implantación del SICCAL para las universidades públicas, los criterios de los avales que he puesto de manifiesto, porque entendemos que el Consejo de Cuentas ahí no tiene en cuenta la consideración –que creo que es importante– de a quién otorga esos avales la Comunidad a la hora de plantear la recomendación que ejercita, es ejercida, y además se repite en todas y cada una de las cuentas generales rendidas. Por mi parte, nada más. Muchísimas gracias.

## Votación Propuestas Resolución

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Señor Mitadiel, ¿quiere hacer uso de su turno en contra? Gracias. Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder ahora a su votación.

En primer lugar, sometemos a votación, de forma agrupada, por ser idéntico su contenido, los puntos 2, 5, 7, 9, 10, 12 y 14 de la primera propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, los puntos 2, 4, 5 y 6 de la segunda propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Podemos, las propuestas de resolución 2, 5, 7, 9, 10, 12, 14, 20, 22, 23 y 24 del Grupo Parlamentario Socialista, y los puntos 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14 y 15 de la propuesta de resolución formulada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Diecisiete. Diecisiete. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. Diecisiete votos emitidos. Diecisiete votos a favor. Quedan aprobadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

A continuación, sometemos a votación, de forma agrupada, por ser idéntico su contenido, los puntos 1, 3, 6, 8, 11, 13, 17, 18 y 19 de la primera propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, el punto 3 de la segunda propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y las propuestas de resolución 1, 3, 6, 8, 11, 13, 17, 18, 19 y 21 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Ninguna abstención. Diecisiete votos emitidos. Ocho a favor. Nueve en contra. Quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.



A continuación, sometemos a votación, de forma agrupada, por ser idéntico su contenido, las propuestas de resolución 15 y 16 del Grupo Parlamentario Socialista, y los puntos 10 y 11 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular. Estas propuestas son incompatibles, por eso... por ser solo parcialmente coincidentes, con los puntos 15 y 16, respectivamente, de la primera propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por lo que estos puntos decaerían y no se someterían a votación en el caso de que fuesen aprobadas las propuestas 15 y 16 del Grupo Parlamentario Socialista y los puntos 10 y 11 del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Quince. Quince. ¿En contra? Dos. Ninguna abstención. Diecisiete votos emitidos. Quince a favor. Dos en contra. Quedan aprobadas las propuestas de resolución que se acaban de votar. *[Murmullos]*. Vamos a ver, la 15 y 16 del Grupo Parlamentario Socialista... 15 y 16 del Grupo Parlamentario Podemos han decaído, luego no procede la votación.

Seguidamente sometemos a votación, de forma agrupada, por ser idéntico su contenido, la propuesta de resolución 4 del Grupo Parlamentario Socialista, y el punto 4 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. Estas propuestas son incompatibles, por solo ser parcialmente coincidentes, con el punto 2, respectivamente, de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, por lo que este punto decaería y no se sometería a votación, como en el caso anterior, en el caso de que fuesen aprobadas las propuestas 4 del Grupo Parlamentario Socialista y el punto 4 del Grupo Parlamentario Podemos. ¿Votos a favor? Ocho. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. Diecisiete votos emitidos. A favor: ocho. En contra: nueve. Quedan rechazadas las propuestas de resolución que se acaban de votar.

Al no haber sido aprobada la propuesta de resolución 4 del Grupo Parlamentario Socialista y el punto 4 de la primera propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, sometemos a votación el punto 2 de resolución del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Nueve. ¿En contra? Siete. ¿Abstenciones? Una. Diecisiete votos emitidos. Nueve a favor. Siete en contra. Una abstención. Quedan aprobada... bueno, queda aprobada la resolución del punto 2 de la propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

Y, por último, sometemos a votación las propuestas de resolución de los grupos que no presentan coincidencia alguna. En primer lugar, sometemos a votación el punto 4 de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular. ¿Votos a favor? Catorce. ¿En contra? Dos. ¿Abstenciones? Una. Diecisiete votos emitidos. Catorce a favor. Dos en contra. Una abstención. Queda aprobada la propuesta de resolución que acaba de ser votada.

Finalmente, sometemos a votación los puntos 1 y 7 de la segunda propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. Siete votos a favor. Nueve en contra. Una abstención. Diecisiete votos emitidos. Queda rechazada los puntos... rechazados los puntos que se acaban de votar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de Resolución de la Presidencia de la Cámara de siete de abril de dos mil nueve, antes citada, en la redacción dada a la misma por la Resolución de la Presidencia de la Cámara de veintinueve de agosto de dos mil doce, esta Presidencia trasladará a la Presidencia... a la presidenta de las Cortes de Castilla y León las resoluciones que acaban de ser aprobadas por la Comisión, junto con el informe de fiscalización sobre el que versan, en orden a la



publicación de dichas resoluciones en el Boletín Oficial de la Cámara y en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Pasamos al cuarto punto del orden del día.

### Propuestas de Resolución Informe Fiscalización

#### **Debate y votación de las Propuestas de Resolución presentadas en relación con el Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio dos mil trece, del Consejo de Cuentas de Castilla y León.**

Debatido en Comisión el informe de fiscalización del Consejo de Cuentas al que me acabo de referir, en relación con el mismo se han presentado propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión, el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León y el Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo establecido en la norma quinta de la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de siete de abril de dos mil nueve, para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra el señor López.

#### EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Bueno, recalcar, en primer lugar, que el sentido de estos Fondos de Compensación Interterritorial pues es una herramienta para conseguir el equilibrio entre los territorios de nuestra Comunidad, a pesar de que el Partido Popular no piense igual o haga una interpretación demasiado literal de la propia definición de los fondos. En este sentido, aunque esta sea la filosofía del Partido Popular, nosotros seguiremos reclamando y denunciando la necesidad de un mayor compromiso entre las provincias a través de estos fondos.

Pues como anunciamos en la comparecencia, recogemos las debilidades recogidas en este informe, que parecen debilidades crónicas, en los procedimientos de gestión y control interno de los proyectos de los Fondos de Compensación Interterritorial, entre ellos, la inexistencia de un manual de procedimientos. Ya va siendo hora de que la Junta de Castilla y León elabore este manual, en el que se regulen los proyectos a financiar. Y lo mismo ocurre con la contabilidad pormenorizada en cada proyecto, a nivel de superproyectos.

Por lo tanto, entendemos que hay que adoptar medidas que acaben con la falta de transparencia, evitar agujeros negros de información y eliminar dudas de posibles irregularidades. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor López Prieto. Para la presentación y defensa de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Lo primero que quería expresar es lo que ya hemos... dijimos, ¿no?, en el debate del... del propio



informe, y que también lo han dicho los... los compañeros del Grupo Podemos, es que, al final, este fondo, que lo que debería servir es para corregir los desequilibrios económicos y territoriales en esta Comunidad, al final lo que hace es dejar patente más desequilibrios, ¿no?, de... repartiendo unos fondos creemos que desde una manera discrecional, sin pensar, ¿no?, en el... en el objetivo de los fondos, que viene recogido en la Constitución.

Centrándome en las propuestas de... de resolución, compartimos, ¿no?, las propuestas con el... con el Grupo Podemos. Son las dos, ¿no?, que hacemos nuestras también, las dos recomendaciones del... del propio Consejo de Cuentas. La primera, esas... esas medidas necesarias para reflejar la ejecución de los proyectos financiados conforme a la información pormenorizada de cada uno de los proyectos incluidos en el anexo de la Sección 33 del... del Presupuesto Generales del Estado, a nivel de superproyectos; y es una de las debilidades también que aparece en el propio informe del... del Consejo de Cuentas para la gestión y el control interno de... de los proyectos, y siguen sin implantarse, ¿no? Parece que... que este debate sobre... sobre las propuestas de resolución en el informe de... en el informe de fiscalización del Consejo de Cuentas sobre los fondos de compensación interterritorial, me van a permitir que parezca el Día de la Marmota, ¿no?, porque año tras año se repiten las mismas... las mismas resoluciones, y parece que... que el Partido Popular y la Junta de Castilla y León parece que no le hacen caso a estas recomendaciones del... del Consejo de Cuentas.

El segundo punto es elaborar ese manual, ¿no?, de procedimientos que... que regule la gestión y el control de los proyectos a financiar con estos fondos. La necesidad de este... de este manual ha quedado patente, ¿no?, a la propia vista tanto de este ejercicio como de ejercicios anteriores.

Y, desde luego, ¿no?, vuelvo a reiterar lo mismo: es el propio informe del Consejo de Cuentas que nos dice que la Comunidad sigue sin realizar estas actuaciones; actuaciones de seguimiento que creemos necesarias y que se produce desde la petición de los fondos hasta que tiene lugar el... el ingreso correspondiente. Y estas actuaciones se consideran convenientes, aun teniendo en cuenta que el plazo medio de ingreso en... en dos mil trece se considera razonable, ¿no? Esperemos que esta vez, esta vez sí, se aprueben estas dos... estas dos recomendaciones del Consejo de Cuentas y que nosotros recogemos en estas... en esta propuesta de resolución. Y anunciar también desde el Grupo Parlamentario Socialista que vamos a seguir trabajando, como hemos seguido... como hemos trabajado durante estos años, para que el Fondo de Compensación Interterritorial se considere eso, un fondo de compensación para los... los territorios que... que menos desarrollo tienen en esta Comunidad. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Hernández. ¿Algún grupo, de los que no han intervenido, quisiera utilizar...? [Murmullos]. Sí. [Murmullos]. En contra. Turno en contra. Sí. Sí, señor...

#### EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Y con brevedad para un turno en contra. Un turno en contra, porque nosotros no hemos presentado propuestas de resolución en este



sentido, porque hemos manifestado siempre y sistemáticamente nuestra diferencia de criterio con el Consejo de Cuentas, que va, en este ejercicio, más allá. Porque nos sorprende que el Consejo de Cuentas, en un... en un informe de fiscalización respecto el Fondo de Compensación Interterritorial en el ejercicio dos mil trece establezca, por ejemplo, una recomendación sobre la elegibilidad de los gastos, cuando todos los gastos del ejercicio dos mil trece han sido elegibles.

Entonces, no podemos plantear que la... una excepción que se dio -si no me falla la memoria- en el año dos mil once, donde hubo, efectivamente, dos proyectos que no fueron considerados elegibles, se convierta en una tónica general. La realidad es que la Junta de Castilla y León, sistemáticamente, ejercicio tras ejercicio, en el FCI, ejecuta el cien por cien de los proyectos. Y, concretamente, ha habido una excepción que yo ya he reconocido, que no hubo... hubo, concretamente -creo recordar-, tres proyectos de la Consejería de Agricultura en el ejercicio... -no recuerdo bien si fue en el dos mil once o en el dos mil diez- que no fueron elegibles, pero la tónica general de la ejecución del FCI es que todos los proyectos son elegibles. Y, en ese sentido, nos sorprende que el Consejo de Cuentas plantee una recomendación como la que plantea en su apartado número 2, en la que dice que la Consejería de Economía y Hacienda debe elaborar un manual de procedimientos, sobre la base de la necesidad que ha quedado patente a la vista de las deficiencias detectadas en ejercicios anteriores relativas a la elegibilidad de los gastos.

Hombre, esto, que lo diga en el ejercicio en el que hubo esa problemática, tiene sentido, pero que lo extienda a todos los ejercicios, a pesar de que en el dos mil trece -insisto, y lo hemos podido comprobar- todos los gastos han sido elegibles, nos parece que va más allá.

Nosotros entendemos que cuando los gastos son elegibles el procedimiento está perfectamente llevado al efecto, hay una garantía de ejecución del cien por cien. Y una diferencia: el FCI no nace para plantear la corrección de los desequilibrios entre las provincias, nace para corregir los desequilibrios entre las Comunidades Autónomas. Ha habido otros instrumentos que se han implantado en esta Comunidad para corregir las diferencias de criterio entre... y la... y el nivel de crecimiento entre las Comunidades... entre las provincias de la Comunidad Autónoma como fue el Plan de Convergencia Interior. Pero el FCI lo que intenta es corregir desequilibrios entre Comunidades Autónomas, no entre las provincias de una Comunidad Autónoma.

Y, en ese sentido, lo mejor para todos -y esa debería haber sido una propuesta de resolución que podríamos haber incorporado todos, pero que nadie ha incorporado- es que haya una dotación suficiente para el FCI, que, ejercicio tras ejercicio, e independientemente de quien gobierne, está bajando. Nada más y muchas gracias.

## Votación Propuestas Resolución

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz. Señor Mitadiel, ¿quiere utilizar su turno en contra? Muchas gracias.

Concluido el debate de las propuestas de resolución, vamos a proceder... [murmulllos] ... no, no, no, no... [murmulllos] ... no. Concluido el debate de las propuestas



de resolución, vamos a proceder a su votación. Sometemos a votación, de forma agrupada, al coincidir en su contenido, las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y los puntos de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León. ¿Votos a favor? Siete. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. Diecisiete votos emitidos. Siete a favor. Nueve en contra. Una abstención. Quedan rechazadas... la propuesta de resolución que se acaba de votar.

Finalizada la tramitación de estas propuestas de resolución sin haber sido aprobadas ninguna de ellas, esta Presidencia procederá a comunicar a la Presidencia de las Cortes este hecho, a los efectos oportunos, junto con el traslado del informe de fiscalización sobre el que han versado dichas propuestas de resolución.

Concluido el orden del día de esta Comisión, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].*